

Acta No. 011/2016

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIÓN (MOPC)**

Ref. MOPC-CCC-CP-011/2016

En la oficina de la Directora Legal, ubicada en la avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las tres treinta de la tarde (3:30 p.m.), a los dieciocho (18) días, del mes de abril del presente año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Freddy Miguel Caba Taveras**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Lic. Patria Taveras García**, Directora Gral. Administrativa y Financiera, miembro; **Dra. Selma Méndez**, Directora legal y miembro; **Ing. Miguel Ángel Logroño Di'Vanna**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro, **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Enc. Oficina Acceso a la Información, miembro; **Ing. Marina Urraca Contreras**, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, invitada; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

El **LIC. FREDDY MIGUEL CABA TAVERAS**: en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PUNTO UNICO: ADJUDICAR la adquisición de Insumos de Limpieza para ser utilizados en la Comisión Militar y para el Stock del Almacén de Material Gastable del MOPC.

Ítems	Descripción	Unidad Medida	Cantidad/Importe
1	Ambientadores en spray caja 12/1	unidad	24
2	Brillador de Neumático de Vehículos	galón	20
3	Atomizador o Rociador de uso domestico	unidad	50
4	Brillo verde (Estropajos para fregar)	unidad	200
5	Cepillos Nylon para lavar Gomas	unidad	10
6	Cepillos para aseos (pared)	unidad	100
7	Cepillos para máquinas de pulir pisos #20	unidad	1
8	Cloro liquido	unidad	400
9	Cubetas para trapear de 5 gls. en metal	unidad	100
10	Desgrasante para limpieza de cerámica en tanque de 55 gls.	unidad	75
11	Desinfectantes para uso domésticos	galón	400
12	Detergente en polvo de 30 libras	unidad	200
13	Escobas plásticas	unidad	300
14	Escobillas para limpiar inodoros	unidad	50



15	Espuma para limpiar muebles e instrumentos	unidad	10
16	Fardos de fundas plásticas de basura para tanques de 55 gls.	unidad	1,000
17	Fardos de Papel higiénico 24/1	unidad	200
18	Fardos Papel higiénico para dispensador 12/1	unidad	200
19	Guantes para Obrero	par	200
20	Jabón líquido	galón	415
21	Rastrillos plásticos tipo araña	unidad	24
22	Sacos de Desinfectante (Ace) 50/1 Lb.	unidad	2
23	Shampoo para Vehículos	galón	20
24	Suaper de algodón No. 24	unidad	300
25	Yarda de Lanilla	unidad	20
26	Zafacones plásticos con ruedas de 55 gls.	unidad	40

Acto seguido, la Ing. Marina Urraca Contreras, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución, manifestó a los presentes que el requerimiento de compra, fue realizado por diferentes áreas de la institución: Licda. Ana Mateo Directora Administrativa y el General de Brigada, E.R.D. Estanislao Gonell Regalado, Director de la Comisión Militar MOPC. Tomando la palabra la Dra. Selma Méndez, en su calidad de Directora Legal y Asesora del Comité, manifestando que la referida compra por el monto estimado y los bienes a adquirirse, correspondía realizarse conforme el procedimiento de Comparación de Precios, establecido en el artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

La Ing. Marina Urraca Contreras, informó que para realizar la compra indicada, siendo este un punto de la agenda, se procedió de acuerdo al monto de referencia a seleccionar el procedimiento de Comparación de Precios, realizando una amplia convocatoria a través del Portal administrado por el Órgano Rector y el portal institucional y que luego de concluido el plazo de cinco (05) días hábiles otorgado para la presentación de las ofertas, se recibieron las cotizaciones, en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados, de las siguientes empresas:

1. Grupo Eléctrico Herrera, S.R.L.
2. OFFITEK, S.R.L.
3. Gastable del Caribe, (GADECA), S.R.L.
4. SUPMACOM 4G, S.R.L.
5. Cary Industrial, S.R.L.
6. Sowey Comercial, EIRL
7. SUPROGECA, S.R.L.
8. Empresas Galáctica, S.R.L.
9. GTG Industrial, S.R.L.
10. Impresos y Papelería Potosi, S.R.L.
11. Ovalles Comercial, S.R.L.

De estas once (11) ofertas, una (1) de ellas fue descalificada en el mismo acto de apertura, siendo la de la entidad SUPROGECA, SRL., en virtud de que no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta indicada




en los Pliegos de Condiciones, y 10 presentaron la Garantía de Seriedad de la Oferta indicada en los Pliegos de Condiciones, que sobre este entendido el artículo 114 del Reglamento número 543-12, de aplicación de ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

“La garantía de seriedad de oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del Sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite” (negrita y subrayado es nuestro)

Acto seguido se puso a disposición de los miembros del Comité los diez (10) expedientes contentivos de las ofertas presentadas en la forma indicada en los pliegos de condiciones, a los fines de verificar el procedimiento y decidir sobre si procede la adjudicación conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.

1. La empresa **Grupo Eléctrico Herrera, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de Seguros Pepín como Garantía de seriedad de la oferta por valor de cincuenta mil seiscientos noventa Pesos Dominicanos con 40/100 correspondiente al 1% del monto total de la oferta, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 46/100 (RD\$5,069,040.46)**.

2. La empresa **OFFITEK, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de Seguros Constitución como Garantía de seriedad de la oferta por valor de treinta mil Pesos Dominicanos con 00/100, superior al 1% del monto total de requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 61/100 (RD\$1,344,693.61)**.

3. La empresa **Gastable del Caribe, (GADECA), S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una fianza de Dominicana de Seguros como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y dos Pesos Dominicanos con 00/100 correspondiente al 1% del monto total de la oferta, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$2,748,208.20)**.

4. La empresa **SUPMACOM 4G, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de APS de Seguros como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Tres mil setecientos treinta y seis Pesos Dominicanos con 00/100, superior al 1% del monto total de requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 52/100 (RD\$280,030.52)**.

5. La empresa **Cary Industrial, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de La Monumental de Seguros como Garantía



de seriedad de la oferta por valor de Veintiún mil doscientos treinta y seis Pesos Dominicanos con 78/100 correspondiente al 1% del monto total de la oferta, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 68/100 (RD\$2,123,676.68).**

6. La empresa **Sowey Comercial, EIRL.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de Seguros Banreservas como Garantía de seriedad de la oferta por valor de treinta mil Pesos Dominicanos con 00/100, superior al 1% del monto total de requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **UN MILLON SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 09/100 (RD\$1, 726,783.09).**

7. La empresa **Empresas Galáctica, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Garantía Bancaria de BanReservas como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Cuarenta y tres mil ciento setenta y siete Pesos Dominicanos con 37/100, correspondiente al 1% del monto total de la oferta, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RD\$4,317,736.82).**

8. La empresa **GTG Industrial, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de Seguros Constitución como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Treinta y nueve mil quinientos Pesos Dominicanos con 00/100, superior al 1% del monto total de requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTAY DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 36/100 (RD\$2,432,650.36).**

9. La empresa **Impresos y Papelería Potosi, S.R.L.** cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, no contempló todos los ítems, entregó una Fianza de La Monumental de Seguros como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Quince mil seiscientos cuarenta y ocho Pesos Dominicanos con 04/100 correspondiente al 1% del monto total de la oferta, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$1,564,803.90).**

10. La empresa **Ovalles Comercial, S.R.L.**, cumplió con las especificaciones técnicas requeridas, contempló todos los ítems, entregó una Garantía Bancaria de Banreservas como Garantía de seriedad de la oferta por valor de Treinta y cinco mil Pesos Dominicanos con 00/100 superior al 1% del monto total de requerido, ofertó los siguientes artículos: precio expresado en Pesos Dominicanos, incluye ITBIS, el monto de su oferta es **TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$3, 066,397.75).**

Luego de verificar que los productos ofertados cumplen con las especificaciones descritas en el Pliego de Condiciones, se procede a evaluar el precio de las ofertas que se encuadran en el Cuadro Comparativo de Ofertas y se anexan a la presente acta en forma parte integral de la misma.



Por lo antes expuesto, y, ya documentado el Comité, se sometió a deliberación y posterior adjudicación de la adquisición de Insumos de Limpieza para ser utilizados en la Comisión Militar y para el Stock del Almacén de Material Gastable del MOPC, correspondiente al Comparativo de Precios de referencia la **MOPC-CCC-CP-011-2016**.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, Establece: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores (...)".

CONSIDERANDO: Que el MOPC debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTAS: Las cotizaciones de cada uno de los oferentes.

VISTO: El cuadro comparativo de Ofertas.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCION UNICA:

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA,** a las siguientes empresas, la adquisición de Insumos de Limpieza para ser utilizados en la Comisión Militar y para el Stock del Almacén de Material Gastable del MOPC, correspondiente al Comparativo de Precios de referencia la **MOPC-CCC-011-2016**, conforme al detalle indicado más adelante:

Cary Industrial, S.R.L.			
Cantidad	Descripción	Unidad	Monto RD\$
50	Escobillas para limpiar inodoros ✓	unidad	2,360.00
10	Cepillos Nylon para lavar Gomas ✓	unidad	359.90
415	Jabón líquido ✓	galón	45,052.40
TOTAL ADJUDICAR			RD\$47,772.30

GTG Industrial, S.R.L.			
Cantidad	Descripción	Unidad	Monto RD\$
200	Fardos Papel higiénico para dispensador 12/1 ✓	unidad	111,510.00
200	Fardos de Papel higiénico 24/1 ✓	unidad	55,460.00
2	Sacos de Detergente (Ace) 50/1 Lb. ✓	unidad	2,348.20
300	Súaper de algodón No. 24 ✓	unidad	30,621.00
1	Cepillos para máquinas de pulir pisos #20 ✓	unidad	938.10
1000	Fardos de fundas plásticas de basura para tanques de 55 gal. ✓	unidad	442,500.00
24	Ambientadores en spray caja 12/1 ✓	unidad	19,198.13
24	Rastrillos plásticos tipo araña ✓	unidad	3,653.28
TOTAL ADJUDICAR			RD\$666,228.71

Sowey Comercial, EIRL			
Cantidad	Descripción	Unidad	Monto RD\$
200	Brillo verde (Estropajos para fregar) ✓	unidad	2,714.00
100	Cepillos para aseos (pared) ✓	unidad	3,540.00
300	Escobas plásticas ✓	unidad	23,402.94
20	Shampoo para Vehículos ✓	galón	2,360.00
20	Brillador de Neumático de Vehículos ✓	galón	7,670.00
50	Atomizador o Rociador de uso domestico ✓	unidad	2,655.00
10	Espuma para limpiar muebles e instrumentos ✓	unidad	1,711.00
75	Desgrasante para limpieza de cerámica en tanque de 55 gls. ✓	unidad	575,250.00
TOTAL ADJUDICAR			RD\$619,302.94

Ovalles Comercial, S.R.L.			
Cantidad	Descripción	Unidad	Monto RD\$
40	Zafacones plásticos con ruedas de 55 gls. ✓	unidad	117,584.64
100	Cubetas para trapear de 5 gls. en metal ✓	unidad	16,800.84
200	Guantes para Obrero ✓	par	14,160.00
20	Yarda de Lanilla ✓	unidad	1,080.17
200	Detergente en polvo de 30 libras ✓	unidad	144,000.12
TOTAL ADJUDICAR			RD\$293,625.77

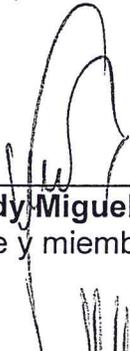
SUPMACOM 4G, S.R.L.			
Cantidad	Descripción	Unidad	Monto RD\$
400	Cloro Líquido ✓	galón	22,212.32
40	Desinfectantes para uso doméstico ✓	galón	33,318.48
TOTAL ADJUDICAR			RD\$ 55,530.80

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA		
ID	OFERENTES	MONTO ADJUDICADO
1	Cary Industrial, S.R.L.	47,772.30
2	GTG Industrial, S.R.L	666,228.71
3	Sowey Comercial, EIRL	619,302.94
4	Ovalles Comercial, S.R.L.	293,625.77
5	SUPMACOM 4G, S.R.L.	55,530.80
TOTAL GENERAL ADJUDICADO		RD\$1,682,460.52

*Precio incluye ITBIS

UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 52/100.-

Siendo la una (4:15 p.m.) de la tarde, se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, los Dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).



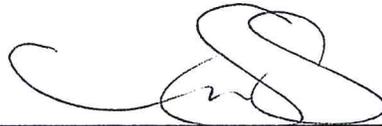
Lic. Freddy Miguel Caba Taveras
 Presidente y miembro



Lic. Patria Taveras García
 Miembro

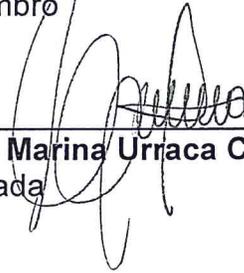


Dra. Selma Méndez
 Miembro



Ing. Miguel Ángel Logroño Di Vanna
 Miembro

Lic. Alcedo Arturo Ramírez
 Miembro



Ing. Marina Urraca Contreras
 Invitada